



Guía para Agente Stupan

Quiénes somos

Somos un grupo de laicos convencidos de que un mundo mejor es posible. Tenemos distintas proveniencias, experiencias y profesiones que ponemos al servicio de este proyecto integral, el cual desarrollamos junto a diversas organizaciones sociales y religiosas en que busca dar respuesta a problemáticas sociales y de vulnerabilidad, promoviendo una vida más sana en las tres dimensiones de la persona: cuerpo, mente y espíritu. Stupan pertenece a María Studios y busca promover una alimentación saludable y la sustentabilidad familiar.

Introducción

STUPAN brinda a las personas que acepten las condiciones de esta Guía la posibilidad de sumarse a un negocio de manera independiente llevando adelante la actividad de AGENTE STUPAN que les dará la posibilidad de ganar premios en productos, dinero o especies.

Estos premios se ganan en función de los resultados de las actividades de promoción de venta de productos STUPAN a consumidores finales que realicen y tengan como resultado la compra de estos a STUPAN.

El AGENTE actúa en función de lo establecido en esta Guía y en lo previsto por el Código Civil y Comercial de la Nación (artículos 1479 y siguientes).

Esquema comercial

El esquema consiste en que el AGENTE STUPAN emplee sus mejores esfuerzos y habilidades para promover la venta de productos por parte de STUPAN, respetando los lineamientos de ventas establecidos por STUPAN.

Bajo este esquema, cada AGENTE STUPAN podrá ponerse en contacto directo con los consumidores finales a fin de promocionar y ofrecer los productos que venderá STUPAN, explicándoles las ventajas y formas de utilización, sus bondades y beneficios y los cuidados necesarios en su manipulación.

El AGENTE STUPAN será quien promocióne la venta de los productos y STUPAN será quien realice la venta de los productos a los consumidores que el AGENTE STUPAN allá contactado.

STUPAN, en función de las ventas netas efectivamente facturadas, percibidas y cobradas que se hayan generado como consecuencia directa de la actividad de promoción del AGENTE STUPAN le pagará a este una comisión en producto, dinero o especies.

Es importante destacar que la venta de los productos a los compradores contactados por el AGENTES STUPAN, será realizada por STUPAN a su absoluta discreción.



Todas las ventas de los PRODUCTOS se harán de acuerdo con los términos y condiciones especificados por STUPAN y conforme a los precios que establecerá STUPAN periódicamente.

STUPAN podrá modificar y actualizar periódicamente las listas de precios, a su exclusivo criterio, informando a los AGENTES los nuevos precios.

Bajo este esquema, el AGENTE STUPAN deberá:

1. Ofrecer a los potenciales compradores los PRODUCTOS a los precios y con las condiciones indicados en las listas de precios que le informará STUPAN periódicamente.
2. Abstenerse de celebrar acuerdos en nombre de STUPAN, ni promover la venta de los PRODUCTOS bajo condiciones distintas a las establecidas por STUPAN.
3. Abstenerse de promover la venta de los PRODUCTOS informando a los potenciales compradores características, especificaciones, calidad, precio y/o cualquier otra información técnica de los PRODUCTOS que fuese distinta a la indicada y/o la establecida por STUPAN.
4. Abstenerse de recibir órdenes de compra de PRODUCTOS, salvo autorización escrita y previa de STUPAN
5. Indemnizar y mantener indemne a STUPAN frente a cualquier reclamo de cualquier tercero, comprador o potencial comprador que deriven de la comunicación deficiente y/o falsa de las especificaciones técnicas, características, calidad y/o precio de los PRODUCTOS que haya realizado el AGENTE, sin perjuicio del derecho de STUPAN a dar de baja al AGENTE del registro de AGENTES STUPAN por este motivo.

Pedidos de productos

Para realizar los pedidos de productos el CONSUMIDOR FINAL deberá registrarse en la web www.stupan.mariastudio.org creando allí su usuario y contraseña personal.

Al ingresar al sitio, el CONSUMIDOR FINAL indica a través a qué organización pertenece su AGENTE STUPAN referente y procederá a seleccionar los productos comercializados por STUPAN con las condiciones indicadas en la misma. Luego, para confirmar la compra, realizará el pago a STUPAN a través de los medios establecidos y selecciona el punto de entrega donde retirará la misma.

Beneficios del AGENTE STUPAN

Semanalmente STUPAN liquidará las comisiones a los AGENTES STUPAN según las condiciones establecidas y comunicadas.

Cabe aclarar que los AGENTES STUPAN no tendrán derecho al reembolso por parte de STUPAN de cualquier gasto originado como consecuencia del ejercicio de su actividad como AGENTE STUPAN.

En el caso que la comisión sea en dinero o especies que requieran de una factura por parte del AGENTE STUPAN a STUPAN, la misma se pagará dentro de las 72 hs. de recibida mediante transferencia bancaria o depósito en cuenta bancaria de titularidad del AGENTE STUPAN.



Requisitos para ser AGENTE STUPAN

El AGENTES STUPAN deberá ser persona física capacitada para ejercer actos de comercio.

El postulante para ser AGENTE STUPAN deberá leer esta Guía, comprenderla, consultar las dudas que puedan surgir con STUPAN a través de los canales establecidos y presentar la Solicitud de Inscripción como AGENTE STUPAN completa, con toda la documentación requerida la cual será evaluada y aceptada o no por STUPAN.

En caso de aceptación de la solicitud, se comunicará al nuevo AGENTE STUPAN y allí queda habilitado para ejercer su actividad independiente como AGENTE STUPAN y promocionar los productos.

STUPAN se reserva el derecho de dar de baja la calidad de AGENTE STUPAN a su criterio en los casos que lo considere necesario.

El AGENTE STUPAN también podrá solicitar su baja como AGENTE STUPAN en el momento que lo desee con el sólo hecho de comunicar su decisión de manera fehaciente a STUPAN.